



1.140.23 - 2024030/53

Santiago de Cali, Julio 18 de 2024

Doctora  
Fabiola Perdomo Estrada  
Jefe de Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública  
Departamento del Valle del Cauca  
Ciudad

Asunto: Pronunciamiento sobre el Sistema Único de Consulta Pública - SUCOP, para efectos del reporte del índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA) vigencia 2024.

En cumplimiento de la Circular Interna No. 02 del 5 de julio de 2024, se indica que:

1. El Departamento adoptó mediante Decreto 1-17-1441 del 19 de diciembre de 2023, el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP<sup>1</sup>.

Igualmente se advierte que para la vigencia 2023-2024, se dictó un periodo de transición entre la plataforma institucional de transparencia (botón de transparencia) y la plataforma citada<sup>2</sup>.

2. A la fecha no se han realizado publicaciones de proyectos normativos en el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP, condición sine qua non, para la recepción de observaciones.

Actualmente la Subdirección de Representación, a través del Grupo Interno de Actos Administrativos, se encuentra en proceso de cargue de la Agenda Regulatoria 2024, la cual fue publicada para recibir observaciones en la página del Departamento <https://www.valledelcauca.gov.co/juridica/publicaciones/74844/proyectos-normativos-del-departamento-del-valle-del-cauca/>

Atentamente,

  
DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ  
Subdirector de Representación Judicial  
Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Jesús David Bautista Hernández - Contratista Asesor GIT Actos Administrativos *BT*  
Revisó: Gustavo Adolfo Palacios Sinisterra - Profesional Universitario GIT Actos Administrativos *FS*

<sup>1</sup> Artículo 10°

<sup>2</sup> Parágrafo transitorio Artículo 10°